Pacora, Caldas. 16 de diciembre de 2025.

Señor
Ing. Alejandro Montes Tangarife
Interventoría

Atentamente,

Alcaldía municipal Pacora, Caldas

Aguas Manantiales de Pácora S.A E.S.P.
Rep. Legal Cristian David Zuluaga Ramírez
Supervisor

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA N° AMP 021**
ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA No. 1**

Cordial saludo;

Yo, **WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.075.487 de Manizales, Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 68202131663 STD, en calidad de contratista del **Contrato de Obra No. AMP 021 de 2025**, me permito de manera respetuosa poner bajo su conocimiento las siguientes consideraciones que fundamentan la necesidad de otorgar la **PRÓRROGA No. 1** al plazo contractual:

1. **Que** la empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P. suscribió contrato de obra con mi persona el día 09 de septiembre de 2025, cuyo objeto es *"Realizar las obras para la instalación de estufas ecoeficientes fijas para familias rurales en el municipio de Pácora, Caldas"*, en el marco de la estrategia municipal de mejoramiento de condiciones habitacionales, ambientales y de salud para la población rural.

2. **Que** el acta de inicio fue suscrita el 19 de septiembre de 2025, estableciendo un plazo inicial de tres (3) meses, con fecha de terminación prevista para el 18 de diciembre de 2025.

3. **Que** mediante la Solicitud de Adición No. 1, debidamente sustentada y socializada en comité técnico, se solicitó el aumento de la meta física del proyecto, pasando de 64 a 76 estufas ecoeficientes fijas, debido a la verificación en campo realizada por la supervisión y a las solicitudes de la comunidad rural, quienes cumplen con los criterios técnicos y sociales establecidos.

4. **Que** la ampliación de la meta física implica un incremento real en las actividades de obra, tales como levantamientos adicionales, adecuaciones de espacios, construcción de muros y placas de contrapiso, instalación de sistemas de evacuación de gases, pruebas de funcionamiento y capacitaciones comunitarias, lo cual demanda un tiempo adicional para su correcta ejecución, garantizando calidad, seguridad y cumplimiento técnico.

5. **Que** las condiciones geográficas y topográficas del municipio de Pácora, sumadas a la dispersión de las viviendas rurales beneficiarias, generan tiempos de desplazamiento significativos que impactan directamente el ritmo de ejecución, especialmente en zonas de difícil acceso donde las vías son estrechas, empinadas y en algunos casos solo permiten tránsito en motocicleta o vehículos 4x4.

6. **Que** durante los meses de noviembre y diciembre se han presentado **condiciones climáticas adversas asociadas a la temporada invernal**, caracterizadas por lluvias constantes, crecientes súbitas y saturación de suelos, lo cual ha ocasionado:

- Deterioro acelerado de las vías rurales.
- Deslizamientos menores que han obstruido temporalmente el paso.
- Retrasos en el transporte de materiales hacia las veredas.
- Limitaciones en el acceso a viviendas ubicadas en laderas o zonas de difícil tránsito.
- Riesgos operativos para el personal técnico durante las labores de instalación.
- Estas condiciones han afectado directamente la productividad diaria y la continuidad de las actividades programadas, generando retrasos inevitables en la ejecución.

7. **Que** el proyecto presenta un avance físico superior al 80%, evidenciando cumplimiento adecuado y progresivo de las obligaciones contractuales; sin embargo, la ampliación de la meta física, sumada a las afectaciones climáticas y al estado actual de las vías rurales, requiere un tiempo adicional razonable para garantizar la correcta ejecución de las 12 unidades adicionales, manteniendo los estándares de calidad, seguridad y eficiencia energética exigidos por la interventoría y la supervisión.

8. **Que** la prórroga solicitada no modifica el objeto contractual ni altera las condiciones técnicas del proyecto; por el contrario, garantiza la adecuada ejecución de la adición aprobada, la correcta inversión de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades reales de la comunidad rural beneficiaria, evitando improvisaciones o aceleraciones que puedan comprometer la calidad de las instalaciones o la seguridad del personal.

9. **Que** esta solicitud fue socializada en comité técnico, obteniendo el visto bueno de la interventoría y la supervisión, quienes verificaron en campo la necesidad de ampliar el plazo para asegurar la correcta ejecución de las actividades adicionales, considerando las limitaciones climáticas, el estado de las vías y la dispersión geográfica de las viviendas beneficiarias.

SOLICITUD FORMAL

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente la **PRÓRROGA No. 1** del **Contrato de Obra No. AMP 021 de 2025**, por un término de **UN (1) MES ADICIONAL**, contados a partir del 18 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la ejecución completa, adecuada y conforme a especificaciones técnicas de la meta física ampliada a 76 estufas ecoeficientes fijas, así como la correcta implementación de las actividades complementarias asociadas.

Este documento se presenta al Municipio de Pácora, Caldas, como evidencia del compromiso técnico y administrativo del contratista con la correcta ejecución del proyecto, asegurando transparencia, trazabilidad y la adecuada inversión de los recursos públicos destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales beneficiarias.



WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES
INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA